

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20231200697253</b> Fecha: 29-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 5	

<b>ASUNTO:</b> ACTA COMITE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 04 DE DICIEMBRE DE 2023	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE:</b>
<b>LUGAR:</b> Oficina OAP TI	<b>FECHA:</b> 04/12/2023
<b>HORA:</b> 09:00 am – 11:00 pm	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Mauricio Galeano Vargas	Dirección General	Director	<a href="mailto:carlos.galeano@idartes.gov.co">carlos.galeano@idartes.gov.co</a>	3795750	Firma Electrónica
Hanna Cuenca Hernández	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora	<a href="mailto:Hanna.cuenca@idartes.gov.co">Hanna.cuenca@idartes.gov.co</a>	3795750	
Maira Salamanca Rocha	Subdirección de las Artes	Subdirectora	<a href="mailto:Maira.salamanca@idartes.gov.co">Maira.salamanca@idartes.gov.co</a>	3795750	
María del Pilar Duarte	Control Interno	Asesora de Control Interno	<a href="mailto:Maria.duarte@idartes.gov.co">Maria.duarte@idartes.gov.co</a>	3795750	
Leyla Castillo Ballén	Subdirección de Formación Artística	Subdirectora	<a href="mailto:Leyla.castillo@idartes.gov.co">Leyla.castillo@idartes.gov.co</a>	3795750	
Paola Méndez	Comunicaciones	Asesora de comunicaciones	<a href="mailto:Paola.mendez@idartes.gov.co">Paola.mendez@idartes.gov.co</a>	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	<a href="mailto:Daniel.sanchez@idartes.gov.co">Daniel.sanchez@idartes.gov.co</a>	3795750	
Sandra Margoth Vélez	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina asesora jurídica	<a href="mailto:Sandra.velez@idartes.gov.co">Sandra.velez@idartes.gov.co</a>	3795750	
Martha Rincón Méndez	Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	<a href="mailto:Martha.rincon@idartes.gov.co">Martha.rincon@idartes.gov.co</a>	3795750	
Juliana Varela	Dirección General	Contratista	<a href="mailto:Juliana.varela@idartes.gov.co">Juliana.varela@idartes.gov.co</a>	3795750	

ORDEN DEL DIA
<b>Comité de Gestión y Desempeño</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ejecución Presupuestal</li> </ul>
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: <b>20231200697253</b> Fecha: 29-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 2 de 5	

Asistentes: Subdirectoras de unidades, Asesora de Comunicaciones, Invitadas de subdirecciones, Jefe OAPTI.

**Temas tratados:**

1. Quedan 25 días para finalizar el año. Hay procesos pendientes de entrega de recursos de convocatorias LED por \$3.000 millones; A solo 25 días de concluir el año, se ha realizado el empalme administrativo y queda pendiente el proceso de entrega de recursos correspondientes a las convocatorias LED, que ascienden a 3000 millones de pesos. El ministerio ha completado todas las gestiones, pero la estructura local aún no ha realizado la entrega de fondos para la ejecución de proyectos. Esta suma totaliza 14,000 o 13,000 millones de pesos, según los detalles específicos.
2. Se solicitó a los funcionarios de libre nombramiento allegar carta de renuncia sin fecha antes del 15 de diciembre.
3. Se están cerrando los Centros CREA. Sistematización de procesos de formación en la cárcel; Los centros CREA están finalizando vigencia con inventarios completos y debidamente sellados.

Este cierre coincide con el evento 'La Pepita', destacando la contribución de la sistematización de los sistemas en la investigación de los procesos de formación en la cárcel. Se han identificado categorías clave de indicadores, abordando la inscripción y la aplicación de talleres sobre derechos culturales como temas fundamentales.

4. Informes radicados y estado de ejecución presupuestal. Compromiso de enviar a las direcciones para que tengan la información de la ejecuciones presupuestales.

En el marco del Plan Anual de Contratación (PAC) del año dos mil trescientos, se han radicado informes correspondientes. Originalmente, se programó un PAC por un monto de 18.622.660.000 en el mes de noviembre. Sin embargo, se observa que no se ejecutaron 2.600.000.000, siendo los pagos a consorcios y servicios generales los rubros más representativos de esta falta de ejecución.

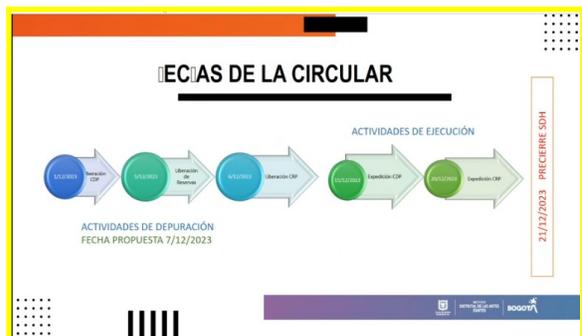
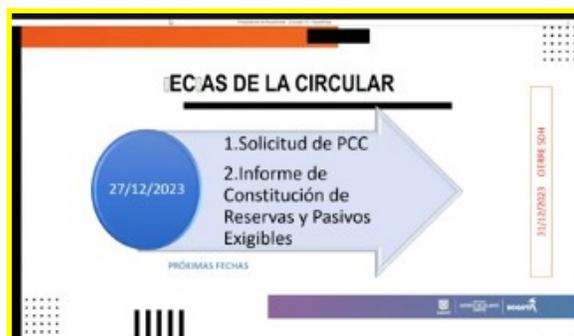
En cuanto a las reservas presupuestales, se disponía de 1.875.000.000 millones, de los cuales solo se han pagado 263.000.000 millones. Es crucial obtener claridad sobre estos datos para que cada subdirección sea consciente de la magnitud de su pendiente de ejecución.

En relación con la legalización de Julio Mario, es esencial conocer los plazos para asegurar que este proceso quede debidamente formalizado. En este sentido, se insta a las subdirecciones a tomar medidas concretas para apropiar la ejecución de los recursos.

Con fecha de hoy, 04 de diciembre de 2023, se establece el compromiso de enviar la lista de responsables de las sub direcciones, quienes tendrán la tarea de garantizar la ejecución de los fondos.

Es imperativo revisar los pasivos y determinar qué queda destinado a reservas y qué aún está pendiente. Es decir, es momento de comenzar a solicitar los pasivos restantes.

Respecto a las actividades de cierre, la Secretaría de Hacienda ha indicado que el precierre del 21 de diciembre es crucial. Se espera recibir los seguimientos al presupuesto 5 y 6 de diciembre. Es importante tener en cuenta que los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) solo se pueden generar hasta el 20 de diciembre, después de esta fecha no se realizará ningún registro presupuestal.

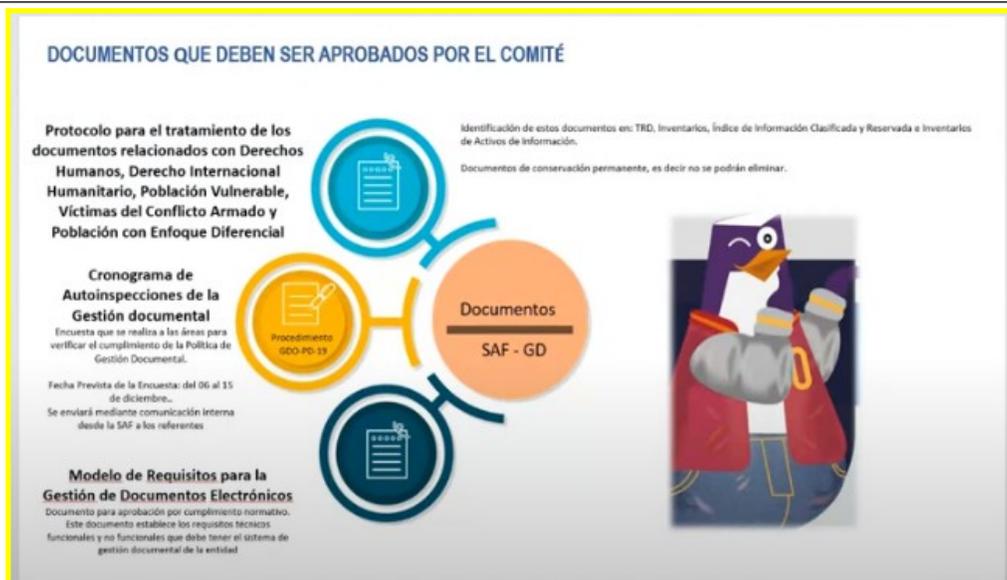


6. Presentación de Gestión Documental sobre documentos a presentar y eliminar. Solicitud de aprobación de actualización de documentos electrónicos.

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	<p>Código: GDO-F-02</p>	 Radicado: <b>20231200697253</b> Fecha: 29-12-2023
		<p>Fecha: 10/20/2021</p>	
<p>Versión: 2</p>			
<p>Página: 3 de 5</p>			



7. Informe de ejecución presupuestal por parte del Jefe OAPTI. Metas y proyectos pendientes.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y las Tecnologías de la Información (OAPTI) abordó las cifras de ejecución, señalando que hemos alcanzado un 88% de ejecución. Se han asumido compromisos y ahora contamos con 12 días para completar el 12% restante, aproximadamente veinte mil millones de pesos.

En términos de giros, se ha completado el 65%, y es imperativo revisar las cuentas por pagar del 18 al 20. Se destaca la necesidad de mantener este índice por debajo del 20%, y se enfatiza la revisión por parte de la Contraloría desde la perspectiva de los proyectos metas. Se debe prestar atención especial a las metas con mayores rezagos en los pagos.

Respecto a los presupuestos de funcionamiento, hemos ejecutado el 87% de los fondos comprometidos. Alrededor de dos mil millones están pendientes de ejecución, principalmente destinados a cafetería y servicios generales.

Se emite una alerta para solicitar rápidamente la transferencia de fondos de funcionamiento para las adiciones. Esta solicitud se radicó el viernes pasado, y se espera una respuesta de Hacienda. También se aborda el cierre de cuentas del Comité del Plantón Permanente y Provisional, y se emiten alertas sobre las reservas de los proyectos 7585, 7600 y 7607. Se insta a la ejecución de lo pendiente, y se propone la terminación anticipada del proyecto 7614 para liberar recursos y facilitar su ejecución.

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## ACTA DE REUNIÓN

Código: GDO-  
F-02

Fecha:  
10/20/2021

Versión: 2

Página: 4 de 5



Radicado: **20231200697253**  
Fecha: 29-12-2023

Rubro	Valor Aprobado	Valor Comprometido a 30-11-2023	Valor Girado a 30-11-2023	% Eje. Ptal a 30-11-2023	% Eje. Giro a 30-11-2023
<b>Total Gastos</b>	<b>\$ 232.614.516.395</b>	<b>\$ 201.862.528.855</b>	<b>\$ 154.485.376.299</b>	<b>86,78%</b>	<b>66,41%</b>
<b>Gastos Funcionamiento</b>	<b>\$ 16.177.669.000</b>	<b>\$ 13.905.224.879</b>	<b>\$ 12.788.531.714</b>	<b>85,95%</b>	<b>79,05%</b>
<b>Gastos Inversión Directa</b>	<b>\$ 216.436.847.395</b>	<b>\$ 187.957.303.976</b>	<b>\$ 141.696.844.585</b>	<b>86,84%</b>	<b>65,47%</b>
7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	\$ 7.600.963.000	\$ 7.484.073.223	\$ 6.847.878.665	98,46%	90,09%
7619 - Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	\$ 31.256.470.854	\$ 30.915.444.086	\$ 26.699.027.941	98,91%	85,42%
7594 - Desarrollo de las prácticas literarias como derecho en Bogotá D.C.	\$ 1.100.000.000	\$ 1.100.000.000	\$ 830.265.700	100,00%	75,48%
7603 - Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	\$ 280.000.000	\$ 277.191.667	\$ 190.740.000	99,00%	68,12%
7585 - Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	\$ 59.704.609.276	\$ 57.477.426.680	\$ 45.016.818.471	96,27%	75,40%
7600 - Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	\$ 43.957.080.543	\$ 35.861.165.995	\$ 24.876.058.512	81,58%	56,59%
7607 - Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	\$ 21.788.580.021	\$ 15.468.358.839	\$ 6.532.840.535	70,99%	29,98%
7614 - Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C.	\$ 27.054.362.977	\$ 17.013.520.585	\$ 13.737.110.824	62,89%	50,78%
7909 - Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C.	\$ 1.770.000.000	\$ 1.483.672.569	\$ 1.374.690.635	83,82%	77,67%
7598 - Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC	\$ 900.000.000	\$ 900.000.000	\$ 806.068.058	100,00%	89,56%
7571 - Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá	\$ 500.000.000	\$ 499.900.000	\$ 430.341.500	99,98%	86,07%
7902 - Consolidación integral de la Gestión Administrativa y Modernización Institucional en Bogotá	\$ 20.524.780.724	\$ 19.476.550.332	\$ 14.355.003.744	94,89%	69,94%

Hoy se recibirán los ejemplares de la rendición de cuentas y se abordará la conectividad en el teatro al parque.

8. Invitación a Comité de Conciliación para revisar demandas y caso de presunto mal manejo de anticipo; Se convoca al Comité de Conciliación a las 10:25 a.m., destacando que el control disciplinario y el interno ya no forman parte del mismo. En esta sesión, se presentarán los informes correspondientes, incluyendo la actualización sobre las demandas que han sido radicadas y se encuentran a la espera de su admisión.

Uno de los temas a tratar es el presunto mal manejo del anticipo. El interventor ha señalado la existencia de facturas falsas, sugiriendo la necesidad de examinar la posibilidad de presentar una denuncia al respecto. Se destaca la importancia de resolver este asunto con la intervención de un juez para esclarecer la presunta falsedad de documentos.

**TUTELA**

- Tutela interpuesta por Idartes contra JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, radicado No. 110013403004-2023-00367-00, se interpuso por violación al debido proceso dentro de la tutela con radicado No. 2023-00274, se falla negando el amparo por hecho cumplido el día 24 de noviembre de 2023.
- Tutela interpuesta por parte del señor Gustavo Caicedo Valencia contra Idartes radicado No. 11001430301420230027400, se contesto tutela en términos, se profirió fallo de tutela el 27 de octubre condenando a Idartes, posteriormente se presentó impugnación, la cual fue denegada mediante auto de fecha 08 de noviembre de 2023, mediante auto de fecha 14 de noviembre se declara la nulidad de todo lo actuado y se tiene como contestada la tutela por parte de Idartes, el día 28 de noviembre se notifica fallo de tutela ordenando a Obrar Dalet contestar derecho de petición.

BOGOTÁ

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20231200697253</b> Fecha: 29-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 2	
		Página: 5 de 5	

Acuerdos:

- Cumplir con entrega de documentación solicitada en las fechas establecidas.
- Enviar responsables para apropiar ejecución presupuestal.
- Agilizar trámites pendientes para liberar recursos antes del cierre contable.
- Asistir a reunión de Comité de Conciliación.

**COMPROMISOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Enviar los responsables de las direcciones en apropiar la ejecución de dineros		04/12/2023

**Documento 20231200697253 firmado electrónicamente por:**

**DANIEL SÁNCHEZ ROJAS**, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 29-12-2023 15:56:59

**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA**, Director General., Dirección General, Fecha firma: 02-01-2024 08:21:12



96ba23e737e3eab2a0e5b886f65662ee36610b4b980546efb1ea0e23bab42709

Código de Verificación CV: f9c97 Comprobar desde:

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.